



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS  
APLICADAS Y AMBIENTALES  
**U.D.C.A**  
RES. MINEDUCACIÓN 7392 del 20/05/1983  
Código SNIES 1835



## DIRECTIVA No. 144

**DE: RECTORÍA**  
**PARA: TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA U.D.C.A.**  
**FECHA: AGOSTO 31 DE 2020**  
**ASUNTO: RETORNO GRADUAL, PROGRESIVO Y ESCALONADO**

La nueva realidad que atraviesa el país y la ciudad requieren hoy más que nunca de toda nuestra disposición para garantizar la reapertura de nuestros espacios académicos, comprendiendo así, que debemos tener las mayores precauciones para el cuidado y la salud de la comunidad universitaria.

Los principios de autocuidado, corresponsabilidad y empatía nos permitirán implementar las nuevas directrices que imparte la Universidad. De acuerdo con lo determinado por el Gobierno Nacional (Aislamiento selectivo, con distanciamiento individual responsable) y la Alcaldía Distrital de la Ciudad de Bogotá (Nueva realidad) a partir del 1 de septiembre, en materia de manejo de la emergencia sanitaria, nos permitimos compartir las siguientes decisiones:

1. El componente presencial administrativo y de algunas actividades académicas será retomado a partir del 1 de septiembre para estudiantes, profesores – investigadores, personal administrativo y directivo en: i) actividades científicas, ii) actividades en laboratorios, iii) espacios de práctica, iv) espacios de investigación y v) actividades administrativas. Las actividades y laboratorios en nuestras sedes, previa presentación de Decanos y Directores de Programa, deben tener la aprobación del Comité de Alta Dirección y del Consejo Académico.

Dichas actividades académicas de conformidad con las orientaciones entregadas por el Gobierno Nacional y Distrital, manteniendo con todo rigor los protocolos de bioseguridad, el distanciamiento social y tramitando la información requerida para el COVID – 19.

Los estudiantes y profesores serán contactados por sus facultades, para indicarles el día específico, los horarios y los laboratorios en las que desarrollarán sus actividades.

2. Según lo estipulado por la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Universidad radicará los protocolos correspondientes, que permitan el desarrollo del modelo de alternancia determinado por el Ministerio de Educación Nacional.
3. Las clases de la modalidad remota y aquellas mediadas por las TICS continuarán desarrollándose en la forma que se está realizando actualmente.

Miembros: VIRTUALEUCA - ASCUN - IAUP - UDUAL - AUALCPI - OUI - RCI - ARIUSA

### CAMPUS UNIVERSITARIO

Calle 222: Calle 222 # 55 - 37 PBX (57 1) 6684700  
AVENIDA BOYACÁ: Avenida Boyacá # 66A - 61 PBX (57 1) 6684700 Ext. 501  
DIVINO SALVADOR: Calle 56 # 17 - 15 PBX (57 1) 6684700  
CARTAGENA: (Avenida Pie del Cerro) Teléfono: (57 5) 6568562

NIT: 860.403.721-2

[www.udca.edu.co](http://www.udca.edu.co)

Bogotá D.C - Colombia



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS  
APLICADAS Y AMBIENTALES  
**U.D.C.A**  
RES. MINEDUCACIÓN 7392 del 20/05/1983  
Código SNIES 1835



4. Un 35% de nuestros funcionarios retomarán de forma gradual, progresiva y escalonada de forma presencial, el resto de Ellos continuará realizando trabajo en casa. Esta actividad deberá contar con la debida autorización del Comité de Alta Dirección y el Consejo Académico.

Todo funcionario que ingrese al campus deberá cumplir las normas de autocuidado, bioseguridad y de distanciamiento, respetar los aforos establecidos para cada espacio y las demás que determine la Dirección de la Universidad.

5. Toda persona con síntomas de COVID-19 o en contacto con personas diagnosticadas con esta enfermedad, deberá notificar a su EPS y a la Secretaría de Salud a través de las líneas dispuestas para dichos casos e iniciar aislamiento estricto en casa. En caso de que usted tenga un resultado positivo para COVID-19, deberá abstenerse de salir de su casa y de ir a las sedes de la Universidad.

Quiero expresar una vez más mi agradecimiento sincero a cada uno de los miembros de nuestra comunidad, quienes han trabajado incansablemente para asegurar el cumplimiento de nuestras actividades en esta nueva realidad. Espero que pronto podamos seguir compartiendo juntos.

**GERMÁN ANZOLA MONTERO**  
Rector

Miembros: VIRTUALEDUCA - ASCUN - IAUP - UDUAL - AUALCPI - OUI - RCI - ARIUSA

CAMPUS UNIVERSITARIO

Calle 222: Calle 222 # 55 - 37 PBX (57 1) 6684700  
AVENIDA BOYACÁ: Avenida Boyacá # 66A - 61 PBX (57 1) 6684700 Ext. 501  
DIVINO SALVADOR: Calle 56 # 17 - 15 PBX (57 1) 6684700  
CARTAGENA: (Avenida Pie del Cerro) Teléfono: (57 5) 6568562

NIT: 860.403.721-2

[www.udca.edu.co](http://www.udca.edu.co)

Bogotá D.C - Colombia